



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2846 198

EXPEDIENTE Nº 13-26691/98

NMB

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Intendente del Palacio de Justicia, solicita fondos para recargar los matafuegos del Palacio de Justicia de la Nación (segunda etapa).

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/7 obran los presupuestos de cuatro casas del ramo.

Que a fs. 10 la Dirección de Administración Financiera realizó la afectación provisional.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio una partida especial por el monto de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 8.475,00.-) para ser destinada a la recarga de los matafuegos del Palacio de Justicia de la Nación (segunda etapa), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas detalladas a fs. 10.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION